

**COYTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para  
Transformar**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE COYTEPEC, MÉXICO  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE		TRÁMITE		X		SERVICIO	
Solicitud de permiso para distribución de volantes, folletos, muestras gratuitas de productos, sonorizaciones, perifoneo y stand.							
DESCRIPCIÓN			CÓDIGO DE LA CÉDULA		COY/DDET-09/075-2025		
Permiso de Volanteo, Perifoneo, Stand y Cambaceo: Es el acto administrativo que emite la autoridad por el cual autoriza a una persona física o jurídica colectiva a la distribución de volantes, folletos, muestras gratuitas de productos, sonorizaciones, perifoneo y stand en Territorio de Coyotepec Estado de México.							
FUNDAMENTO LEGAL		Artículo 120 y 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
DOCUMENTO POR OBTENER:		Permiso para la distribución de volantes, folletos, muestras gratuitas de productos, sonorizaciones y perifoneo.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		Según las señaladas en el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		No aplica.	
¿ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE ESTA?		No aplica.					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE SOLICITARSE		Quienes pretendan distribuir volantes, folletos, muestras gratuitas de productos, sonorizaciones y perifoneo en territorio del municipio de Coyotepec, Estado de México.					
REQUISITOS		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1. Formato de Solicitud. * (Nombre del solicitante, días de pretensión de actividad económica, horario)		SI	0	En los Artículos 62, 63 y 64 del Bando Municipal 2025 de Coyotepec, México.			
2. Volante o folleto.		NO	1	Reglamento para el Desarrollo de las Actividades de Comercialización en Espacios Públicos, Mercados Municipales Tianguis y Vía Pública del Municipio de Coyotepec, Estado de México. En el Numeral 1 del Manual de Procedimientos de la Jefatura de Comercio.			
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>							
1. Formato de Solicitud. * (Elementos mínimos: Razón Social, Copia Certificada del Domicilio Fiscal, días de pretensión de actividad económica, horario, en el caso de perifoneo, indicar el tipo de vehículo)		SI	0	En los Artículos 62, 63 y 64 del Bando Municipal 2025 de Coyotepec, México.			
2. Copia del Poder Notariado del Representante Legal.		NO	1	Reglamento para el Desarrollo de las Actividades de Comercialización en Espacios Públicos, Mercados Municipales Tianguis y Vía Pública del Municipio de Coyotepec, Estado de México.			
3. Copia certificada de Acta Constitutiva.		NO	1	En el Numeral 1 del Manual de Procedimientos de la Jefatura de Comercio.			
4. Copia legible del volante o folleto.		NO	1	En el Numeral 1 del Manual de Procedimientos de la Jefatura de Comercio.			
* Sera proporcionado en la oficina de Desarrollo Económico.							
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
1. 1. Formato de Solicitud. * (Elementos mínimos: Nombre de la institución, domicilio de la institución, días de pretensión de actividad económica, horario, en el caso de perifoneo, indicar el tipo de vehículo)		NO	0	En los Artículos 62, 63 y 64 del Bando Municipal 2025 de Coyotepec, México.			
2. Copia legible del volante o folleto.		NO	1	Reglamento para el Desarrollo de las Actividades de Comercialización en Espacios Públicos, Mercados Municipales Tianguis y Vía Pública del Municipio de Coyotepec, Estado de México. En el Numeral 1 del Manual de Procedimientos de la Jefatura de Comercio.			
* Sera proporcionado en la oficina de Desarrollo Económico.							
PASOS POR SEGUIR:		<ol style="list-style-type: none"> <li>La Coordinación de Comercio instruye a las unidades económicas y/o personas físicas que llevan a cabo la actividad de carga y descarga, mediante lonas colgadas en lugares visibles y específicos del territorio del Municipio de Coyotepec para tramitar sus permisos respectivos.</li> <li>Personal de la Coordinación de Comercio otorgan los requisitos y solicitud para renovar su permiso en caso de no tenerlo actualizado, y si no cuenta con permiso darle los requisitos para tramitarlo a la brevedad.</li> <li>Personal de la Coordinación de Comercio recibe la documentación requerida</li> <li>Personal de la Coordinación de Comercio revisa dicha documentación que cumpla con todos los requisitos.</li> <li>Personal de la Coordinación de Comercio crea expediente de la unidad económica y/o persona física</li> <li>Personal de la Coordinación de Comercio expide la orden de pago, para que el comerciante acuda directamente a las cajas de la Tesorería a realizar el pago correspondiente.</li> <li>Personal de la Coordinación de Comercio incorpora al expediente la copia de la Factura emitida por la Tesorería y se agrega al expediente.</li> <li>Personal de la Coordinación de Comercio elabora el permiso respectivo con todos los datos necesarios para pasar a firma de los titulares de área.</li> <li>El titular de la Coordinación de Comercio revisa todo el expediente y si está completo con los requisitos necesarios firma el permiso.</li> <li>Personal de la Coordinación de Comercio escanea para su archivo y se entrega el permiso original firmando de conformidad el comerciante en el acuse.</li> </ol>					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA:		02 horas.					
COSTO:		Con base a cálculo de variables.		Fundamento Jurídico:		Artículo 121 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?		En la caja de la Tesorería, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal.					
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)					
		N/A					



**COYOTEPEC**

Gobierno Municipal 2025 - 2027

Unidos para  
Transformar



OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica.				
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Siempre que cumpla con todos los requisitos.				
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.				
UNIDAD ADMINISTRATIVA U ORGANISMO			ÁREA RESPONSABLE		
Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.			Coordinación de Comercio.		
TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE			C. Javier Hernández Cortes.		
DOMICILIO:	CALLE	Plaza de la Constitución.		NO INT Y EXT	No. 1.
COLONIA	Barrio La Cabecera.		MUNICIPIO	Coyotepec, México.	
C.P.	54660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 12:00 horas.	
LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
No aplica.	55 9245 1190.	No aplica.	No aplica.	<a href="mailto:comercio@coyotepec.gob.mx">comercio@coyotepec.gob.mx</a>	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA	No aplica.				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica.				
DOMICILIO:	CALLE	No aplica.		NO INT Y EXT	No aplica.
COLONIA	No aplica.		MUNICIPIO	No aplica.	
C.P.	No aplica.		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		No aplica.
LADA	TELEFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO	
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	
FORMATO(S) DESCARGABLES:	No aplica.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1	¿Con qué frecuencia se puede solicitar el permiso de Permiso de Volanteo, Perifoneo, Stand y Cambaceo?				
RESPUESTA:	Según sea, puede ser desde un día, hasta un año, no rebasando el Ejercicio Fiscal.				
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿Quién realiza el ejercicio de dicha actividad económica, debe portar el permiso?				
RESPUESTA:	Si, ya que se le puede solicitar al momento de estar realizando dicha actividad económica.				
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿Dicho permiso tiene restricciones de zona?				
RESPUESTA:	No, sin embargo, si hay circunstancias que lo limiten, se informarán al momento de la solicitud y se plasmarán igualmente en el permiso.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No aplica.					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		13/06/2025.
C. Liliana Elizabeth Olivera Cortez, Enlace de Mejora Regulatoria.	 Lodo Víctor Hugo Carera Salas, Titular de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.	

Transformar

Unidos para